

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Exportación por la que se proroga hasta el 31 de diciembre de 1970 la vigencia de las licencias de exportación en régimen global, otorgadas con vigencia de 30 de abril y prorogadas hasta el 30 de septiembre.

Por Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior de 11 de abril de 1970, se prorogó hasta el 30 de septiembre

actual la validez de las licencias de exportación en régimen global—con excepción de las otorgadas para productos agropecuarios acogidas al sistema de «campana» que habían sido otorgadas con validez hasta el 30 de abril.

Subsistiendo las mismas causas que motivaron tal acuerdo, esta Dirección General de Exportación ha tenido a bien resolver que las citadas licencias se consideren prorogadas nuevamente en su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1970.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—El Director general, Alvaro Rengifo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2771/1970, de 29 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López-Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez-Bella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2772/1970, de 29 de septiembre, por el que se nombra representante de Su Excelencia el Jefe del Estado Español para que asista en El Cairo a las honras fúnebres de S. E. Gamal Abdel Nasser, Presidente de la República Árabe Unida, a don Gregorio López-Bravo de Castro, Ministro de Asuntos Exteriores.

Vengo en nombrar mi representante para que asista en El Cairo a las honras fúnebres de S. E. Gamal Abdel Nasser, Presidente de la República Árabe Unida, al excelentísimo señor don Gregorio López-Bravo de Castro, Ministro de Asuntos Exteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1970 por la que se nombra Médicos Forenses a los aspirantes que se mencionan, con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, en relación con los 10 y 14 del Reglamento para su aplicación de 10 de octubre de 1968.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Médicos Forenses, con la retribución anual correspondiente y destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan, a los aspirantes que a continuación se relacionan, por el orden que figuran en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones, y proceso en el Cuerpo, aprobada por Orden de 31 de agosto de 1970.

Número	Nombre y apellidos	Forensía para la que se les nombra
1	D. Luis Concheiro Carro ...	Noya.
2	D. Carlos F. Susinos Coiduras	Alcañiz.
3	D. Agustín Cheia Quevedo ...	Olot.
4	D. Mariano Royo Villanova Pérez	Fraga.
5	D. Bartolomé Nadal Moncadas	Palma de Mallorca, número 3.
6	D. Angel Casado Peña	Gijón, núm. 2.
7	D. Luis Anaya Moreno	Reus, núm. 2.
8	D. Carlos Perezagua Clamagirand	Reus, núm. 1.
9	D. Luis Fronteira Carreras	Sanlúcar de Barrameda.
10	D. Agustín Moré Campos	Huelva, núm. 2.
11	D. José María Varela Hurtado	Fonsagrada.
12	D. César Slocker Castro	Estella.
13	D. Faustino Velasco de Frutos	Albacete, núm. 2.
14	D. Enrique Rodríguez Pérez.	Haro.
15	D. Alberto de Castro Torres.	Inca.
16	D. Alfonso Couce Doce	Villalba de Lugo.
17	D. Miguel Angel González Asenjo	Jaca.
18	D. Jesús Martínez de Fe	San Roque.
19	D. Ignacio Cantero del Río.	Las Palmas, núm. 4.
20	D. Antonio Pablo Albi Gómez.	La Palma del Condado.
21	D. José Chacón García	Ubeda.
22	D. Francisco de los Arcos Lage	Cambados.
23	D. Rafael Terraba Rodríguez.	La Roda.
24	D. Jorge Gonfaus Curriu	Mahón.
25	D. Jorge Jornet Lozano	Ibiza.
26	D. Emilio Buetas Fernández.	Azpeitia.
27	D. Alfonso Galnares Isern	Arcos de la Frontera.
28	D. Juan Bautista Eche Llana.	Reinosa.
29	D. Sandaño García Martín.	Cazalla.
30	D. José Luis Molinero Marica	Osuna.
31	D. Miguel Timoner Vidal	Carballo.
32	D. Santiago Sáez Lorite	Albacete, núm. 1.
33	D. José Luis González Iglesias	Santa Cruz de Tenerife, núm. 3.
34	D. Juan Angel Rodríguez Piernas	Peñarroya - Pueblo-nuevo.
35	D. Julio Cesar Legido Arce.	Llénena.
36	D. Juan Sánchez Movano	Cabra.
37	D. José Hernández Moreno.	Pozoblanco.
38	D. Antonio Lage Tesouro	Verín.
39	D. Luis Angel Román Romar	Ecija.
40	D. Rafael Centeno Escudero.	Pola de Siero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de agosto de 1970

ORIOI.